

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46052 LOGROÑO

Edicto.

Doña M.^a Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 0000184/2013 referente al concursado Herventia Promociones Inmobiliarias, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día cuatro de febrero de dos mil catorce a las nueve y treinta minutos de su mañana.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada Herventia Promociones Inmobiliarias, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 25 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130066465-1